



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/2575/2018
BITÁCORA: 21/G3-0388/05/18

Puebla, Puebla, 05 de Junio de 2018

JUAN MANUEL CASTELAN RANGEL

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 30 de Mayo de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/2337/2018 de fecha 17 de Mayo de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Plan de Guadalupe, Tlatlauquitepec, S-21-186-PLA-001/18, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 104.176 Metros cúbicos	15	1	15	20403106	20403120
Plan de Guadalupe, Tlatlauquitepec, S-21-186-PLA-001/18, leñas en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 26.044 Metros cúbicos	9	16	24	20403121	20403129
Plan de Guadalupe, Tlatlauquitepec, S-21-186-PLA-001/18, madera en rollo, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 15.237 Metros cúbicos	5	25	29	20403130	20403134
Plan de Guadalupe, Tlatlauquitepec, S-21-186-PLA-001/18, leñas en rollo, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 9.142 Metros cúbicos	3	30	32	20403135	20403137
Plan de Guadalupe, Tlatlauquitepec, S-21-186-PLA-001/18, madera en rollo, <i>Alnus jorullensis</i> , (Aile), 14.218 Metros cúbicos	5	33	37	20403138	20403142
Plan de Guadalupe, Tlatlauquitepec, S-21-186-PLA-001/18, leñas en rollo, <i>Alnus jorullensis</i> , (Aile), 8.530 Metros cúbicos	3	38	40	20403143	20403145

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 16 de Mayo de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL



[Handwritten Signature]
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT
LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA
Referencia: 0595 AN. 1/1 EXP. 64/18 P

L¿DMM/L¿MOCP/l¿LSC/y ch

